

D. Esteban Coxratan
de Noble
Don Casiano Arias

D. Juan de Mayo
de Noble

Alonso Pineda
de Noble

Juan Pineda

Don Juan Pineda

Aguntamiento

En la Villa de Casavieja en veinte y ocho de Mayo de
mil setecientos quarentaydos, se juntó el Consejo Justicia y Re-
gimiento de ella, en la casa de su Sr. D. Joseph Donat
de Coronado Abogado de la R. Consejo Sou. y Capitan
Gobernador de esta Villa y su Mage. Con los Cavalleros
D. Pedro que firmaron, y con asistencia de D. Alonso de
Perea Excmo. Syndico, se procedió a lo que en el
Ayuntamiento se contenia, habiendose en el dia de ayer
citado a mandado del Sr. Sou. a los Cavalleros Capitanes
Jueces para tratar de dar Regla a los Regatim. de Ma-
llones, y Alcau. portos, y habiendo certificado Juan
Collado portero de aver hecho la dicha citazi, y se procedió

En la forma sig. —
En la cuenta el Cauceon de las Centas e Millones Alcau.
y Ciento dada y el Sr. D. Joseph Carrero, y lo tocante al año pasado
de mil setecientos quarentaydos, en que venia a alcance
a favor de este Sr. D. Joseph don mil doscientos e setenta e
trece de quarenta m. de la Encomienda de la Villa, se aprobó
quando se leugar en dho. —
Cauceon e Dho. en este Ayuntamiento Carta al Sr. Correo.

